

Expediente: **2362/25**

Carátula: **MURO RAUL ENRIQUE C/ WOLF SEGURIDAD S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **24/10/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27365844874 - MURO, RAUL ENRIQUE-ACTOR

20246713902 - WOLF SEGURIDAD S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - SAEZ NAVARRO, ANA CAROLINA-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - COLOMBRES, FERNANDO MATIAS-POR DERECHO PROPIO

20204227145 - MARTINEZ, RAMON ANTONIO-PERITO CALIGRAFO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2362/25



H105026456652

JUZGADO DEL TRABAJO DE LA X NOMINACION

JUICIO: "MURO RAUL ENRIQUE c/ WOLF SEGURIDAD S.R.L. s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 2362/25.-

San Miguel de Tucumán.-

Proveyendo la presentación del perito Lic. Ramón Antonio Martinez

1) Agréguese y téngase presente el comprobante de pago de la tasa de justicia que se acompaña, correspondiente a la aceptación del cargo.

2) Téngase presente la aceptación del cargo efectuada por el perito Lic. Ramón Antonio Martinez, teléfono 3865662095 y casillero digital constituido en CUIL 20-20.422.714-5.-

Désele intervención de ley.

3) Se le solicita al perito que **INFORME** los datos de una cuenta bancaria de su titularidad, detallando entidad bancaria, número de cuenta, CBU y su alias; a fin de que oportunamente se transfieran a la misma las sumas dinerarias.

4) Atenta a lo solicitado y a las constancias de la causa, dispongo **FIJAR** el **día 19 de Noviembre de 2026 a horas 09:00**, para que comparezca el **Sr. Raúl Enrique Muro**, a la audiencia de formación de cuerpo de escritura, bajo apercibimiento de que si no compareciese o rehuse a escribir, sin justificar impedimento legítimo, se tendrán por reconocido los instrumentos (Conf. Art. 331 del CPCC,

supletorio al fuero).

La audiencia se tomará en la **Sala 4, de calle Lamadrid n° 420**. En dicha audiencia también podrán estar presente sus letrados apoderados y/o patrocinantes de las partes. Los asistentes deberán concurrir con sus Documentos de Identidad y presentarse por ante la guardia policial de este edificio ubicada en planta baja.

A los fines de notificar la audiencia fijada, proceda la **Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2** a notificar al **Sr. Raúl Enrique Muro**, líbrese cédula, a tales efecto adjunte la parte interesada la movilidad correspondiente.-

5) Se le hace saber al perito que los autos principales, se encuentra disponible para su compulsión digital a través del portal de SAE.

Asimismo, hagase saber a la parte demandada, que deberá acompañar la documentación dubitada en el acto de la audiencia.

6) **CONCÉDASE** un plazo de **SIETE (7) DÍAS**, para la presentación de su informe pericial, término que comenzará a correr a partir del día siguiente al de la audiencia a realizarse de cuerpo de escritura, bajo apercibimiento de perder todo derecho a remuneración, ser eliminado de la lista y responder a las partes por los daños y perjuicios que les hubiera ocasionado, sin perjuicio de que le aplique una multa a favor de la biblioteca del Poder Judicial, conforme a lo normado por los arts. 137 y 394 del CPCC, supletorio al fuero. FGC.-

Actuación firmada en fecha 23/10/2026

Certificado digital:

CN=RASKA María Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27340676454

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.